



Cuenta corriente

Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Broxel ya es ITF Fintech

- Hablamos de un cruce entre nuevas necesidades de los usuarios y una creciente demanda de soluciones financieras.

Durante los últimos años hemos comentado sobre los retos en materia normativa para el mercado de tecnología financiera, particularmente a partir de la emisión de la Ley Fintech de 2018.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda se han tomado en serio el papel de garantizar que todas las entidades que aspiren a funcionar como Fintechs cuenten con la infraestructura tecnológica, controles internos, las políticas y los procedimientos para cuidar la integridad de los recursos que un cliente deposita o toma de estas instituciones o las prácticas financieras para que preserven la integridad del sistema financiero y el sistema de pagos. Recuerde que siempre hay quien quiere saltarse la regla (el caso Fondeadora es muy conocido).

De un centenar de solicitudes para operar bajo la Ley Fintech, hubo nuevas autorizaciones esta semana en la reunión del comité y ya casi alcanzan la veintena, más las seis que han sido publicadas en el *DOF*.

El resto está robusteciendo y cumpliendo las condiciones impuestas en sus expedientes para poder operar, proceso en el que la CNBV ha sido cuidadosa y estricta, por lo que de tanto en tanto ve uno que otro rayón mediático.

Entre las empresas que llevan buen camino recorrido está Broxel, que preside **Gustavo Gutiérrez**, y que cumple una década ganando terreno a partir del desarrollo tecnológico y una muy fuerte inversión en capital humano.

Algo interesante es que el andamiaje con el que empezó, amén de cómo se fue adaptando a las nuevas regulaciones, le permite tener una Sofipo, una transmisora y dos Fintech para cubrir una gama de servicios que incluye el medio de pago electrónico, crédito, el cobro colectivo a través de la aplicación, terminales punto de venta, envío de remesas o el producto ReMo, que lanzó en alianza con AT&T, que comanda **Mónica Aspe**, y el cual puede ser utilizado por los poco más de 18 millones de usuarios de la telefónica mexicana.

La oferta de esos productos sería imposible sin el *back* de cumplimiento normativo y desarrollo tecnológico. Al final del día, hablamos de un cruce entre nuevas necesidades de los

usuarios, una creciente demanda de soluciones financieras vinculadas a la tecnología y la oferta de un servicio regulado y supervisado que garantice confianza a sus clientes finales.